


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS - 2025**²²²²⁷⁸⁵²⁰³ - ORECI

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 01 de octubre de 2025

Señor general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Jefe Nacional de Administración de Recursos
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión No. 3 de la orden de compra No. 149275

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/09/2025	Hasta	30/09/2025
-------	-------------------	-------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014. "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.


Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-025293-DILOF del 30/07/2025, el señor coronel Edwin Orlando Correa Correa, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán José Vicente Gutiérrez Ramírez.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**
 1. Informe de supervisión No. 1 de la orden de compra No. 149275 para el periodo comprendido del 23/07/2025 al 23/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-003470-ORECI del 22/08/2025.
 2. Informe de supervisión No. 2 de la orden de compra No. 149275 para el periodo comprendido del 24/08/2025 al 24/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-004037-ORECI del 24/09/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	149275
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Contratista	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA) NIT: 804000673-3
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL \$5.370.000,00 (Exento de IVA)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL \$5.370.000,00 (Exento de IVA)
Plazo de ejecución inicial	Según lo establecido en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el título X. "Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC" en su literal D. "Entrega" el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra. Inicio: 23/07/2025 finaliza: 30/09/2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prórrogas	No Aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica (vía WhatsApp) realizada el día 29 de septiembre de 2025, se tomó contacto con el señor Jhon, encargado de la facturación de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, con el fin de establecer si el pago realizado por la Policía Nacional ya se encontraba registrado en los estados de la empresa en mención, quien indicó que efectivamente el pago fue realizado el día 17 de septiembre de 2025.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su numeral X "Procesos de Contratación a través de Acuerdos Marco de Precios y Contratos de Agregación de Demanda en la TVEC literal E y subliteral (a)". "(...) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra (...)".	Sí	El contratista cumple con la entrega de la licencia dentro de la fecha pactada, dando alcance a la comunicación oficial Nro. GS-2025-003458-ORECI del 22/08/2025 "solicitud de entrega anticipada de la licencia adobe creative cloud para la orden de compra No. 149275".
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	Sí	Mediante planillas de pago No. 34085088 del 17/07/2025, No. 34312857 del 15/08/2025 y No. 34727114 del 17/09/2025, se evidencia el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (Sistema General de Pensiones, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sistema General de Riesgos Laborales y los Servicios Sociales Complementarios). Lo anterior, certificado mediante comunicaciones oficiales del 17/07/2025, 20/08/2025 y 17/09/2025, por parte de la señora Ruth Beatriz Beltrán Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga (Santander) y Tarjeta Profesional No. 32585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1 LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS (1 AÑO)		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cantidad: 1	Sí	El contratista cumple con las especificaciones técnicas, así mismo se indica que el día 01/09/2025 se efectuó el proceso de recepción de bienes en los formatos establecidos, constancia recibido a satisfacción de bienes o servicios y acta No. 019 formato de recepción de bienes y para el día 04/09/2025 se efectuó la entrada de bienes a los inventarios de la Policía Nacional.
1.1 Licencia: nueva	Sí	
1.2 Familia del producto: Creative cloud for Teams All Apps	Sí	
1.3 Idioma: Multi Latin American Languages	Sí	
1.4 Duración: 12 meses	Sí	
1.5 Usuarios: 1 user	Sí	
1.6 Nivel: 2	Sí	
1.7 Aplicaciones creativas incluidas, plantillas, espacio en la nube y fuentes de la biblioteca de Adobe Fronts.	Sí	
1.8 Se realizará entrega de la licencia Adobe Creative Cloud for Teams All Apps por suscripción de un (1) año.	Sí	
1.9 Soporte: El soporte técnico de las suscripciones por el periodo de un (1) año será brindado directamente por Adobe Creative Cloud.	Sí	

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(70)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra. No restan días de ejecución, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la orden de compra fue el 30/09/2025, plazo en el que se ejecutó y realizó el pago de la misma sin contratiempos.

De igual forma, se certificó la recepción del elemento objeto contractual "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAM ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL" de la orden de compra No. 149275, sin presentar incumplimientos en su desarrollo y así mismo, se adelantaron las actividades correspondientes para ingresar del mismo a los inventarios de la Policía Nacional.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Almacenes en su *literal F. Facturación y Pago*.


La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la Orden de Compra, de la siguiente forma:

"(...) El pago se realizará al Gran Almacén en moneda legal colombiana, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura (...). El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura se deberá presentar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Mediante turno 298 el día 17 de septiembre de 2025, se efectuó el pago mediante No. de orden de pago 337663125 a la cuenta bancaria suministrada por el contratista.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.370.000,00	
Valor total de las entregas	\$ 5.370.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 5.370.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$ 5.370.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Acta recepción de bienes No. 019 - OFTIC del 01/09/2025	\$ 5.370.000,00	01/09/2025	\$ 5.370.000,00	FVE 7915	\$ 5.182.050,00	\$ 187.950,00	337663125

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se realizó en el almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFTIC la entrada de bienes el día 04/09/2025.

5. RECOMENDACIONES

A la fecha No Aplica.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con las cláusulas contractuales. Se efectuó el pago de la factura, quedando pendiente el acta de liquidación bilateral de la orden de compra Nro. 149275.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	<input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán **JOSÉ VICENTE GUTIÉRREZ RAMÍREZ**

Responsable de Cooperación Policial

Supervisor Contrato u Orden de Compra No. 149275

Correo electrónico: jose.gutierrez8727@correo.policia.gov.gt

No. Celular: 3124203125